

MED

REGLAMENTO AERONÁUTICO COSTARRICENSE
COMISIÓN MÉDICA AERONÁUTICA Y DESIGNACIÓN DE MÉDICOS EXAMINADORES
DECRETO EJECUTIVO N°44018-MOPT DE 08 DE FEBRERO DE 2023
LA GACETA N°107 — JUEVES 15 DE JUNIO DE 2023

La Dirección General de Aviación Civil comunica a los Operadores Aéreos Nacionales y Extranjeros, la publicación del Reglamento Aeronáutico Costarricense Comisión Médica Aeronáutica y Designación de Médicos Examinadores RAC-CMA, Decreto Ejecutivo N°44018-MOPT de ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, publicado en La Gaceta N°107 de 15 de junio del 2023, en cumplimiento con el Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

RAC	Descripción	Páginas del documento
Reglamento Aeronáutico Costarricense Comisión Médica Aeronáutica y Designación de Médicos Examinadores	Se emite Reglamento de la Comisión Médica Aeronáutica y Designación de Médicos Examinadores, denominado RAC-CMA como un órgano ad honorem y asesor de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) y la designación de los médicos examinadores.	5

El Decreto puede ser accedido mediante la página Web: www.dgac.go.cr, por medio del siguiente enlace:

<https://www.dgac.go.cr/biblioteca-tecnica/reglamentos-aeronauticos-costarricenses-racs/>